

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Proceso mediante el cual se realiza la verificación, análisis y actualización en el sistema de administración catastral, referentes a datos legales, características del lote, infraestructura, edificaciones de una propiedad.
¿A quién está dirigido?	El trámite esta dirigido a todo ciudadano que luego de obtener un bien inmueble legalmente constituido con escritura pública inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Mejía.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de Respuesta de Actualización Catastral
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio dirigido al Director/a de Geomática, Avalúos y Catastros solicitando se realice la actualización catastral referente a datos legales (propietario, fechas de documentación legal), características del lote, infraestructura, edificaciones de una propiedad.2. Copia de la carta del impuesto predial del año en curso.3. Copia simple de la escritura inscrita en el registro de la propiedad del cantón Mejía.4. Copias de cédulas del/los propietarios.5. Certificado de no adeudar al municipio.6. Certificado de no adeudar a la empresa de agua potable (EPAAGE).7. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Cumplir con todos los requisitos obligatorios (adjuntos en una sola carpeta)
- 2) Ingresar el trámite por el Balcón de Servicios de GAD Municipal del Cantón Mejía
- 3) Asignación a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
- 4) Revisión de la documentación presentada
- 5) Se procede a ingresar la información del nuevo propietario en el sistema catastral municipal
- 6) Actualización catastral
- 7) El técnico encargado del trámite, deberá realizar un oficio de respuesta con la actualización solicitada
- 8) Impresión de Ficha Catastral Actualizada
- 9) Retiro de oficio de respuesta en la Secretaría de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

Nota: El seguimiento del estado de los trámites se puede realizar mediante los diferentes canales de atención ciudadana (portal ciudadano, correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 15 días laborables de haber ingresado el trámite.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario debe cancelar los siguientes valores:

- 1) \$1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + \$1,00 Tasa por servicios técnicos y administrativos
- 2) \$2,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio (Formulario -TM -1)
- 3) \$1,00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: GAD Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

Lunes a viernes entre las 8h00 am a 17h00 pm

<https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/inicio/consultaTramites>

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.](#) Art. Art.49.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Geomática Avalúos y Catastros
Correo Electrónico: m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 02 3819250 EXT 223

Transparencia